

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO**

**TRIGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO**

Siendo las 13:00 horas del día viernes 08 de junio del 2018, en el lugar que ocupa la sala de juntas de Casa Jalisco, ubicada en la calle Manuel Acuña No. 2624 de la colonia Ladrón de Guevara de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, se llevó a cabo la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, del periodo 2013-2018 en los siguientes términos.

La Mtra. Lorena Jassibe Arriaga Rosa, Consejera Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, da la bienvenida a los asistentes de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Organismo Estatal, agradeciendo su asistencia.

La Mtra. Lizana García Caballero, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, pone a consideración de los presentes el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL
2. RECTIFICACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES
3. PROYECTOS Y GASTOS CONTROLADOS 2018. TRANSFERENCIAS COMPENSADAS
4. PROYECTOS 2018. AMPLIACIONES PRESUPUESTALES
5. INCREMENTO DE SUELDOS 2018
6. ACTUALIZACIÓN DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN PARA EL MUSEO TROMPO MÁGICO
7. AUTORIZACIÓN DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y RECREACIÓN DE TAPALPA Y CAMPAMENTOS NACIONALES
8. AUTORIZACIÓN DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE RECUPERACIÓN DE LAS AREAS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACION
9. AUTORIZACIÓN DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN PRESENTADAS POR LA DIRECCIÓN JURIDICA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Blanca Arriaga Rosa

[Handwritten signature]
Lizana García Caballero

[Handwritten initials]
MA
LGC
MGC

[Handwritten initials]
06

10. INFORME DE REPRESENTACIÓN EN EL CONGRESO MUNDIAL SOBRE JUSTICIA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
11. SEGUIMIENTO GENERAL DE ACUERDOS DICTADOS POR LA H. JUNTA DE GOBIERNO
12. TERMINO DE SESIÓN

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el presente orden del día propuesto para esta Trigésima Novena Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno.”

1. BIENVENIDA, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

Posterior a la bienvenida realizada y en atención al orden del día ya aprobado, la Mtra. Lizana García Caballero declara quórum legal una vez verificada la asistencia de la mayoría de los consejeros mediante la lectura de la lista de asistencia que contempla a los siguientes consejeros.

CONSEJERA PRESIDENTA

Mtra. Lorena Jassibe Arriaga Rosa

CONSEJERA SECRETARIA

Mtra. Lizana García Caballero

CONSEJEROS

Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez

Dra. Érika Adriana Loyo Beristáin

Lic. María Luisa Urrea Hernández Dávila

Dr. Alfonso Petersen Farah

Prof. Lic. Daviel Trujillo Cuevas

C. Francisco de Jesús Ayón López

Lic. David Pérez Rulfo

INVITADOS

Dr. José Mario Márquez Amezcua, Director General de Salud Pública de la Secretaría de Salud.

Lic. Balbina Villa Martínez
Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco
Arq. Ana Estela García Cortez
Subdirectora General del Museo Trompo Mágico
Lic. Blanca Ninfa Álvarez Ruíz
Subdirectora General de Operación del Sistema DIF Jalisco
Lic. Eduardo Anguiano Godínez
Subdirector General de Administración y Planeación del Sistema DIF Jalisco
Lic. Diana Zamira Montaña Carabez
Directora de Recursos Humanos del Sistema DIF Jalisco
Mtra. Maria Elena Masini Casillas
Directora de Planeación del Sistema DIF Jalisco
Lic. Ana Maria Aldrete Rodríguez
Directora de Recursos Financieros del Sistema DIF Jalisco
Lic. Maria Del Consuelo León Cortes
Directora para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco
Mtra. Verónica del Rocío Díaz Escobar
Directora para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
Mtro. Oscar González Abundis
Director Jurídico del Sistema DIF Jalisco

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la declaración realizada de quórum legal, por lo que serán validados los acuerdos que se aprueben en la presente sesión.”

2. RECTIFICACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES

- RAMO 33
- ESTATAL.- APLICACIÓN DE ECONOMÍAS 2016

La Mtra. Lizana García Caballero, informa a la H. Junta de Gobierno sobre el punto denominado Rectificación de Ejercicios Anteriores, solicitando haga el uso de la voz el Lic. Eduardo Anguiano Godínez, Subdirector General de Administración y Planeación del Sistema DIF Jalisco para ampliar dicha información en los siguientes términos.

De igual manera se recibieron devoluciones de los Municipios de Villa Corona y Villa Hidalgo por importes menores que se describen a continuación:

PROYECTO 95 : "ENTREGA DE DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD FRIA, A NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA CONTRIBUIR A COMPLEMENTAR UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN PLANTELES UBICADOS EN ZONAS MARGINADAS DEL ESTADO DE JALISCO".			
FECHA DE RECEPCIÓN REINTEGRO	MUNICIPIO	IMPORTE	OFICIO REINTEGRO A SEPAF
20/04/2018	VILLA CORONA	\$ 16.80	DGA/0970
30/04/2018	VILLA HIDALGO	\$ 0.36	DGA/0970
30/04/2018	VILLA HIDALGO	\$ 0.36	DGA/0970
TOTAL REINTEGRADO A SEPAF 25/05/2018		\$ 17.52	

Blanca An
Experto

AD

Por lo anterior, el importe de **\$682,725.52 (SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 52/100 M.N.)** es sujeto a devolución tal como lo señala el oficio N° SEPAF/2033/17 emitido por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco (SEPAF) para que los recursos de naturaleza federal como lo es el FAM Fondo V Ramo 33 que no se hayan devengado al 31 de diciembre de 2017, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación. Así mismo, el reintegro se realice a la SEPAF, atendiendo al procedimiento de reintegro de recursos Ramo 33.

En este sentido, se informa a la H. Junta de Gobierno, el reintegro realizado a la SEPAF para que a su vez lo realice a la Tesorería de la Federación por los recursos no ejercidos que ascienden a la cantidad de \$682,725.52 (SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 52/100 M.N.), y se informa su contabilización con afectación en la cuenta de "Rectificaciones de ejercicios anteriores 3.2.5.2." la cual es señalada por el Consejo de Armonización Contable para efectuar dichos registros.

46

AD

Lac Masal

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom left of the page.



Adenda 01-CONV-795/2017-1
Hogar Cabañas

Adenda al Convenio modificatorio al denominado "Convenio de coordinación" número 01-CONV-912/14-1 firmado el día 01 (primero) de septiembre de 2014 (dos mil catorce) por representación de la Fiscalía General del estado de Jalisco, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF Jalisco) y el Hogar Juan Cruz de Cabañas y Crespo (Hogar Cabañas), el cual se sujeta al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas:

Antecedentes

Primero. El convenio principal fue firmado con el objeto de establecer la forma y términos conforme a los cuales "LAS PARTES", se coordinarán y colaborarán con la finalidad de crear un espacio donde puedan ser recibidos y atendidos los niños, niñas y adolescentes de la Zona Metropolitana de Guadalajara, quienes al ser presuntas víctimas del delito o al estar en una situación de vulnerabilidad o riesgo, resulta necesario su resguardo temporal, en tanto se delibera su situación jurídica. Destacándose para tal fin un espacio de las instalaciones del "Hogar Cabañas", denominado para su identificación como "Albergue Temporal", en donde se cubrirán las necesidades de cuidado, alimentación, vestido, salud y esparcimiento de los niños, niñas y adolescentes que sean derivados temporalmente.

Segundo. Que en décimo sexta sesión extraordinaria y trigésima quinta sesión ordinaria de Junta de Gobierno de "DIF Jalisco", celebradas los días 30 (treinta) de enero y 30 (treinta) de junio de 2017 (dos mil diecisiete), se aprobó el Proyecto con número de código interno 105 denominado "Fortalecer la Atención del Albergue Filtro de Niñas, Niños y Adolescentes, víctimas de delito a través de entrega de Apoyos" (El Proyecto) y le fue asignada la cantidad de \$682,708.00 (seiscientos ochenta y dos mil setecientos ocho pesos 00/100 MN) para la operación del referido albergue.

Mediante memorando número PFNNA/D.T.D./142/2017 la Directora de Tutela de Derechos, con la autorización de la Dirección General y la Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, además de validación de la Dirección de Recursos Financieros de contar con la suficiencia presupuestal, se solicita y recibe la Dirección Jurídica la petición de elaboración del presente instrumento, en fecha 05 (cinco) de agosto de 2017 (dos mil diecisiete); todas las autoridades señaladas de "DIF Jalisco".

Tercero. Se formaliza la presente Adenda con el fin de regular la operación del albergue por lo que va del periodo del 01 (primero) de enero al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete), para lo cual acuerdan lo siguiente:

1. El presente instrumento tiene por objeto establecer los términos conforme a los cuales el "Hogar Cabañas" aplicará el numerario que "DIF Jalisco" otorgará por concepto de apoyo al proyecto "Fortalecer la Atención del Albergue Filtro de Niñas, Niños y Adolescentes, víctimas de delito a través de entrega de Apoyos".
2. "DIF Jalisco" entrega al "Hogar Cabañas" la cantidad de \$682,708.00 (seiscientos ochenta y dos mil setecientos ocho pesos 00/100 MN), para que sea aplicada únicamente a la atención de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo representación en sujeción de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes o sus Delegaciones Institucionales y en acogimiento residencial en el "Albergue Temporal".
3. Para efecto de lo anterior el "Hogar Cabañas" presenta comprobante fiscal digital por internet en favor de "DIF Jalisco" que ampara la cantidad antes descrita, con el fin de que se realice el trámite administrativo correspondiente de transferencia bancaria. Además de ello, el "Hogar Cabañas" presenta a "DIF Jalisco" estado de cuenta bancario de con el cual acredita que la cuenta a la que se le realizará el depósito está a nombre su institución.
4. Para corroborar la aplicación del recurso y el que se estén garantizando el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, "DIF Jalisco" por conducto de la Procuraduría

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several initials and names like 'Blanca', 'Lao', and 'masia' below.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the bottom left side of the page.]



Agenda DI-CONV-795/2017-1
Hogar Cabañas

de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, podrá solicitar la información y documentación que sea necesaria, así como realizar visitas de supervisión y acompañamiento, para lo cual se establecerán observaciones y se establecerá un término para su cumplimiento; debiendo todo lo anterior constar por escrito mediante actas circunstanciadas y otras.

5. De común acuerdo, las partes determinan que la presente Agenda tiene efectos a partir del día 01 (primero) de enero de 2017 (dos mil diecisiete) y terminará su vigencia el 30 (treinta) de diciembre de 2017 (diez mil diecisiete) en cuanto ve a la operación de "El Proyecto" con independencia de su extensión de temporalidad por trámites de seguimiento, cumplimiento o desarrollo de "El Proyecto".

6. Ambas partes manifiestan que lo establecido en el presente instrumento es adicional y complementario a lo señalado en el artículo del "Convenio de coordinación", por lo que todo lo demás acordado en el convenio que da origen al presente queda en los mismos términos y obligaciones pactadas.

En todo que fue el presente acuerdo por las partes y enteradas de su contenido y contenido legal, lo firmó en unión de los testigos que al final suscriben en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 15 (quince) de agosto de 2017 (dos mil diecisiete).

Por "DIF Jalisco"

Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez
Directora General

Por el "Hogar Cabañas"

Lic. Marcha Alicia Hernández Hernández
Directora General

Para constancia y cumplimiento:

Lic. Beatriz Villa Martínez
Procuradora de Protección de Niñas, Niños
y Adolescentes
"DIF Jalisco"

Lic. Mariana del Carmen Belmont Flores
Directora de Tutela de Derechos
"DIF Jalisco"

La presente hoja de firmas forma parte íntegra de la Agenda "Convenio de coordinación" número DI-CONV-912714-1 firmado el día 01 (primero) de septiembre de 2014 (dos mil catorce) por la Fiscalía General del Estado de Jalisco, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco y el Hogar Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo.

Masun

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and the name 'Blanca' written vertically.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom left of the page.]

[Handwritten signature]

SISTEMA DIF JALISCO
Solicitud Para Pago Via Transferencia
Departamento De Tesorería

SISTEMA DIF JALISCO

ANTES DE USAR LEER LAS INSTRUCCIONES EN LA PARTE INFERIOR

FECHA DE ELABORACION: 15 de agosto de 2017
FECHA DE RECIBIDO: 17 ABR. 2017
FECHA DE PAGO: 17 ABR. 2017

IMPORTE: 1882708.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 00/100 M. N.)

A FAVOR DE: HOGAR CABANAS

CONCEPTO: APOYO ECONOMICO PARA ALBERGUE FILTRO PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DENOMINADO BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y SUS FAMILIAS * 36808 APOYOS ECONOMICOS Y/O EN ESPECIE ENTREGADOS A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA FORTALECER LA ATENCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PROYECTOS 1064 DENOMINADO FORTALECER LA ATENCION DEL ALBERGUE FILTRO DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES, VICTIMAS DE

TELEF. Y FAX: _____ CORREO ELECT: _____

Nº CUENTA: CUENTA: 0577817151 Nº CTA CLABE: 079920009 775171516

BANCO: BANORTE

ASIGNACION PRESUPUESTAL POR EL AREA (CARGOS)											
ORDEN	USUARIO	F.F.	PROYECTO	OBJ	REPORTES	DISPONIBILIDAD	DEMANDA	COMANDO	PROYECTO	OBJ	IMPORTE
4410	0300-304-00000	001	105	00	00000000	0	0	0	0	0	50.00
TOTAL HOGAR ANEXA (I)											50.00
TOTAL DE CARGOS											1882,708.00

SI ESTOS ESPACIOS NO SON SUFICIENTES USE HOJA ANEXA (I)

SOLICITANTE: LIC. MIGUEL ANGEL BARRIOS
JEFE INMEDIATO: LIC. SAGRARIO DEL CARMEN BELANDIER RODRIGUEZ
JEFE INMEDIATO SUPERIOR: LIC. MARISOL VIDAL HERNANDEZ

EXCLUSIVO PARA EL AREA DE EGRESOS				ABONO	
CUENTA	SUB-CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE		
EGRESOS	PRESUPUESTOS	CUENTAS/CLABES	1882,708.00		

PAGARE BUENO POR \$ **1882708.00**

DEBO Y PAGARE en forma incondicional por este

PAGARE, el día 15 de agosto de 2017 a la orden de **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO** en la ciudad de Guadalajara, Jal., la cantidad de:

(SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 00/100 M. N.)

Valor que recibí a mi entera satisfacción. Si no fuere puntualmente cubierto el valor que este documento expresa, pagaré además de toda clase de gastos de cobro, intereses a razón de _____ % mensual, sin que por este se considere prorrogado el plazo fijado para el cumplimiento de esta obligación.

Nombre _____ Guadalajara, Jal., a _____ de _____ agosto de 2017

Domicilio _____

Población _____ LIC. MIGUEL ANGEL BARRIOS

DJ-RF-SG-RE-07

[Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including 'Cae Blanca', 'Masini', and various initials.]



Hogar Cabañas. ESCAFRILEDA PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS

Ave. Mariano Otero N° 2145 Colonia Residencial Victoria Zapopan Jalisco México C.P. 45089 Tels. (33) 3631 0889 (33) 3632 3026

RECIBO DE DONATIVO

Lugar y Fecha de Expedición: Zapopan, Jalisco Agosto 15 2017 - 13:21:23 Serie: Folio: 1448

R.F.C.: SD17F0210029 NOMBRE: SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO CALLE: RV, ALCALDE NO. 1120 COLONIA: MIRAFLORES MUNICIPIO: GUADALAJARA GUADALAJARA, JALISCO. CP: 44720 CUENTA: 227

Table with columns: CANT. UNIDAD, DESCRIPCION, VALOR UNITARIO, IMPORTE. Row 1: 1.00 No aplica APOYO ECONOMICO PARA EL ALBERGUE FILTRO 582,706.00



PROCESADORA DE PAGOS DE FINES NO LUCRATIVAS DEL ESTADO DE JALISCO



Donativo que se destinará a los fines sociales de esta Institución. Paga en una sola exhibición. En caso de que los bienes hayan sido previamente deducidos en el ISR, este donativo será no deducible. Número de Autorización: GOBIERNO

Efectos fiscales del pago: Forma de pago: CONTADO Tipo de pago: OT PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION No. Cuenta: 9465 No de Serie del Certificado del SAT: 0600100000404426074 Fecha y hora de certificación: Agosto 17 2017 - 13:21:03

Este documento es una representación impresa de un CFDI. CADENA ORIGINAL [Long alphanumeric string]

SELLO DIGITAL [Long alphanumeric string]

SELLO DEL SAT [Long alphanumeric string]

Jefe de Gobierno del Hogar Cabañas.

OPERADO F.A.M. Fondo de Aportaciones Múltiples

Handwritten signatures and notes in blue ink, including 'Blanca', 'Masari', and 'Cec'.

citibanamex
BancaNet
EN LÍNEA

Lunes 21 de Mayo del 2018 10:10:34 AM Centro de México

Estado de Cuenta

Cuenta: 014 701
Razón Social: DIF JALISCO

Estados de Cuenta en línea - Cuenta de Cheques

Resumen de cuenta

Tipo de cuenta	Cheques	Cuenta	490400
Sucursal	7010	Periodo	Mayo 2018

Resumen del 01/05/2018 al 18/05/2018

Saldo anterior	\$ 21,142.61	Fecha último corte	30/04/2018
Depósitos (3)	\$ 740,300.47	Fecha último movimiento	18/05/2018
Retiros (1)	\$ 37,909.03	Importe línea de crédito	\$ 0.00
Saldo al 18/05/2018	\$ 723,737.05	Saldo línea de crédito	\$ 0.00
		Disponibilidad línea de crédito	\$ 0.00

Detalle de movimientos - Depósitos y retiros

Fecha	Descripción	Depósitos	Retiros	Saldo
10/05/2018	DEP MIXTÓ EFVDDOCT SUC TRANSITO JAL 000000000 00209255	17,510.34		38,656.95
10/05/2018	DEP CHEQUE BNM 17,510 04 000000000 00209255	0.00		38,656.95
17/05/2018	TRASPASO REF 60385 DE FO 00000080 0000060485 00000385	40,262.10		78,919.05
17/05/2018	DEV NAMO 33 EJERC 2017 DIF JAL P INT 0000910 00066462		37,909.03	41,029.05
18/05/2018	REINTEGRÓ DIF D INT 0180527 00066446	682,708.00		723,737.05

Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.

AD

Handwritten signatures and notes in blue ink, including "Blanca", "masa", "LCC", and "M".

Zimbra

http://127.0.0.1:8080/zimbra/#!/private/message?id=4444441-4941-49

De: ana.aldrete@red.jalisco.gob.mx

ESTADO DE CUENTA DEL MES DE AGOSTO DE 2017.

De : Gerardo Garavito Aguirre <garavitogera@hotmail.com> mar, 22 de may de 2018 14:55
Asunto : ESTADO DE CUENTA DEL MES DE AGOSTO DE 2017. 3 ficheros adjuntos
Para : ana.aldrete <ana.aldrete@red.jalisco.gob.mx>
CC : grettanavalopez@gmail.com, Gerardo Garavito Aguirre <garavitogera@hotmail.com>

Lic. Ana Ma. Aldrete, encargada de Recursos Financieros DIF Jalisco.
Estimada Lic. Ana Ma. en alcance a la comunicación telefónica realizada con la Lic. Gretta O. Nava Ponco Subdirector Administrativo del Hogar Cabañas, comunico a usted que la cuenta en la cual fueron depositados los recursos del mes de Agosto de 2017, no presenta intereses reales, ya que los intereses que genera son retenidos de manera automática, esto por el tipo de cuenta de cheques en la cual fueron depositados. Anexo copia del movimiento final de cuenta de cheques del mes de Agosto de 2017 donde aparece lo declarado, así como aparece en la carátula del "Cálculo de intereses devengados" donde aparece intereses netos ganados \$0.00 Quedo al pendiente sobre sus comentarios al respecto.



L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre.
Coordinador Depto. de Contabilidad.
Tel. 3631-9775

Se remite la presente información, misma que contiene Datos personales, de acuerdo a lo establecido con los artículos 3 fracciones IX y X, Y 75.1 fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual es de carácter privilegiada, confidencial y de acceso restringido conforme a la ley aplicable. Si el lector de este mensaje no es el destinatario previsto, empleado o agente responsable de la transmisión, se le notifica por este medio que cualquier difusión, distribución, copiado del mismo, está prohibido terminantemente. Si usted ha recibido este comunicado por error, notifique inmediatamente al remitente del presente correo electrónico.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top, a checkmark, and the name 'Blanca Ar' written vertically.

Handwritten initials and signatures in blue ink at the bottom left of the page.

Handwritten initials 'PA' in blue ink.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page, including 'Masari' and 'LCA'.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 1

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada del reintegro realizado a la SEPAF por la cantidad de \$682,725.52 (SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 52/100 M.N.) informando su contabilización con afectación en la cuenta de “Rectificaciones de ejercicios anteriores 3.2.5.2.” la cual es señalada por el Consejo de Armonización Contable para efectuar dichos registros en los términos y montos señalados con anterioridad”

605 ESTATAL

(APLICACIÓN DE ECONOMÍAS 2016)

EJERCICIO 2017

Antecedentes

En el ejercicio 2017 se realizó con recurso estatal por aplicación de economías 2016 una ampliación al techo presupuestal del Proyecto N° 99 “Rehabilitación, adaptación y equipamiento del Centro de Rehabilitación Integral, para mejorar la calidad de atención a las personas con discapacidad del Estado de Jalisco”, presentando el proveedor estimaciones de ejecución de obra que detonaron un registro en el devengo. Sin embargo, en el acto de entrega recepción de la obra se genera la estimación N° 13 correspondiente a la deductiva de \$627,846.61.

Con fecha 01 de junio de 2018 mediante oficio de fecha 31 de mayo de 2018, el proveedor Tres Ideas Constructivas informa y realiza el depósito a este Sistema DIF Jalisco por el principal de \$627,846.61; así mismo, la actualización e intereses por un monto de \$2,260.25 y \$14,240.42 respectivamente.

Se informa a la H. Junta de Gobierno, el incremento en las economías presupuestales acumuladas al 31 de diciembre de 2017 por la devolución realizada por el proveedor Tres Ideas Constructivas por los recursos no ejercidos que ascienden a la cantidad de \$ 627,846.61 (seiscientos veintisiete mil

ochocientos cuarenta y seis pesos 61/100 M.N.), y se informa su contabilización con afectación en la cuenta de "Rectificaciones de ejercicios anteriores 3.2.2.5." la cual es señalada por el Consejo de Armonización Contable para efectuar dichos registros.

Se informa a la H. Junta de Gobierno, sobre la actualización e intereses por un monto de \$2,260.25 y \$14,240.42 respectivamente se registran como parte del recaudado en la estimación de la Ley de Ingresos del ejercicio 2018 en el Clasificador por Rubro del Ingreso N° 6221 "Multas y Sanciones.- Recurso Estatal".

tres
ideas constructivas

SISTEMA DIF JALISCO
01 JUN 2018
9:56 AM
RECIBIDO
DEPTO DE CONTABILIDAD
FIRMA HORA

Zapopan Jalisco a 31 mayo de 2018

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
Lic. Ana María Aldrete Rodríguez
Dirección de Recursos Financieros.
Presente.

01 JUN 2018
9:50 AM

En relación al contrato No.: SIOP-SMIP-01-LP-0734/16 de la obra: REHABILITACIÓN, ADAPTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE JALISCO, y de acuerdo a la solicitud de devolver por obra no ejecutada la cantidad de \$644,347.28; le informo que de acuerdo a conversación telefónica con usted y los datos recibidos por correo electrónico, el día de hoy 31 de mayo de 2018 se realizará transferencia electrónica a la cuenta con CLABE bancaria 002320700914565499 de BANAMEX a nombre de DIF JALISCO.

De igual forma se adjuntan los documentos que soportan el movimiento y que fueron expedidos por la Dirección General de Gestión y Fomento de Infraestructura de SIOP.

Sin otro en particular, agradezco su atención y espero su pronta respuesta

Atentamente

Ing. Mario Ricardo Álvarez Puentes
Representante Legal

SISTEMA DIF JALISCO
01 JUN 2018
9:49 AM
RECIBIDO
DEPTO. CONTROL DE INGRESOS

SISTEMA DIF JALISCO
01 JUN 2018
9:45 AM
RECIBIDO
DIF JALISCO

SISTEMA DIF JALISCO
RECIBIDO
DEPTO. CONTABILIDAD
DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS

Ludwig Van Beethoven 4751, Lomas del Seminario, Zapopan, Jalisco. 45038 - 0133 1654 1303



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y FOMENTO DE INFRAESTRUCTURA
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA

FEDERAL

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN POR PARTE DE LA SIOP, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y FOMENTO DE INFRAESTRUCTURA.

DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: REHABILITACIÓN, ADAPTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE JALISCO. (REHABILITACIÓN, ADAPTACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE JALISCO).

REHABILITACIÓN, ADAPTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE JALISCO. (REHABILITACIÓN, ADAPTACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE JALISCO).

COBERTURA ESTATAL Municipio COBERTURA ESTATAL

EMPRESA EJECUTORA 4J OBRAS CONSTRUCTIVAS, S. DE R.L. DE C.V.

ASIGNACIÓN No. SROP-SMP-01-LP-0734/16 Q.T

IMPORTE \$ 22,361,637.14

ESCALATORIAS \$ 0.00

PARA GARANTIZAR LA CALIDAD EN LA OBRA SE OTORGARON LAS FIANZAS

ANTICIPO No.	POR \$	0.00	EXPEDIDA POR
CUMPLIMIENTO No.	POR \$	0.00	EXPEDIDA POR
VICIOS OCULTOS	POR \$	0.00	EXPEDIDA POR
CUMPLIMIENTO DE C.A.	POR \$	0.00	EXPEDIDA POR
ANTICIPO CONVENIO	POR \$	0.00	EXPEDIDA POR
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL	03-Ene-2017	FECHA DE TÉRMINO CONTRACTUAL	29-Dic-2017
FECHA DE INICIO	28-Abr-2017	FECHA DE TÉRMINO AUTORIZADA	30-Dic-2017
TERMINACIÓN REAL	29-Dic-2017		
PENA CONVENCIONAL:	0.00		

ASÍMISMO QUE FUE EJECUTADA CONFORME A LOS PLANOS, PROYECTO Y ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS

DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO, SE GENERARON LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES

No EST.	IMPORTE	PERIODO DE TRABAJO	No EST.	IMPORTE	PERIODO DE TRABAJO	No EST.	IMPORTE	PERIODO DE TRABAJO	No EST.	IMPORTE	PERIODO DE TRABAJO
E-0001	995,086.40	28-Abr-2017-14-May-2017	E-0006	521,684.49	30-Jun-2017-21-Jul-2017	S-0010	1,829,573.29	10-Oct-2017-03-Nov-2017			
H-0002	3,690,114.78	15-May-2017-22-May-2017	E-0007	2,446,248.10	22-Jul-2017-25-Ago-2017	E-0011	808,152.61	04-Nov-2017-20-Nov-2017			
E-0003	971,084.41	23-May-2017-30-May-2017	E-0008	3,139,171.93	24-Sep-2017-27-Oct-2017	E-0012	2,499,475.09	01-Dic-2017-15-Dic-2017			
E-0034	2,177,187.43	31-May-2017-14-Jun-2017	E-0009	932,648.85	28-Oct-2017-30-Nov-2017	E-0013	627,866.01	16-Dic-2017-29-Dic-2017			
E-0005	3,135,171.93	13-Jun-2017-29-Jun-2017									
TOTAL ESTIMADO			21,731,463.96			SALDO POR CANCELAR			629,573.18		

OBSERVACIONES:

TERMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTUA EL ACTO DE LA RECEPCIÓN - ENTREGA: LOS ASISTENTES PROCEDEN A HACER UN RECORRIDO POR LA OBRA MENCIONADA, Y ACTO SEGUIDO LA SIOP RECIBE DE LA CONTRATISTA Y ENTREGA LOS TRABAJOS DESCRITOS A: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y FOMENTO DE INFRAESTRUCTURA RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTE ESTIME CONVENIENTES, POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO PARA LO CUAL QUEDARÁ VIGENTE LA FRANJA DE VICIOS OCULTOS ANTES CITADA A PARTIR DE ESTA FECHA DE RECEPCIÓN HASTA, DE NO EXISTE FRANJA VICIOS OCULTOS; POR PARTE DEL CONTRATISTA MANIFIESTA NO TENER RECLAMACIONES, EL REPRESENTANTE DE LA CONTRATADORA CUYA RESPONSABILIDAD SE HA ACREDITADO, INTERVIENE PARA CERTIFICAR LA REALIZACIÓN DEL ACTO, LA PRESENTE ACTA SE LEVANTA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 170 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN VIGOR.

LAS PERSONAS QUE REAL Y FÍSICAMENTE INTERVINERON EN ESTE ACTO

HORA: 10:30 AM

FECHA Y LUGAR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA, DE 30 DE DICIEMBRE DE 2017

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y FOMENTO DE INFRAESTRUCTURA		EMPRESA EJECUTORA	
ARQ. JORGE ALBERTO SEGURA CERVANTES DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y PROMOCIÓN DE INFRAESTRUCTURA		4J OBRAS CONSTRUCTIVAS, S. DE R.L. DE C.V. ALONSO PUENTE-MARCO REZARDO, INC.	
ARQ. OSCAR RODRIGO VALENZUELA CAMARENA SUPERVISOR		NOMBRE Ing. Michelle Arce/Arce Maldonado CARGO SUPERVISOR DE LA EMPRESA	
RECIBE: ORGANISMO OPERADOR		CONTRALORIA DEL ESTADO	
NOMBRE		NOMBRE	
CARGO		CARGO	

La Mtra. Lizana Garcia Caballero, informa a la H. Junta de Gobierno, que el recurso reintegrado se sumara a las economías acumuladas del recurso estatal que estaría disponible, para posteriormente etiquetarlo a obra, que es a lo que podemos estar etiquetando ya sea a inversión pública o a deuda, y en este caso hay varios pendientes que hacer en temas de rehabilitaciones y de obra en el Sistema.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 2

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada del incremento en las economías presupuestales acumuladas al 31 de diciembre de 2017 por la devolución realizada por el proveedor Tres Ideas Constructivas por los recursos no ejercidos que ascienden a la cantidad de \$ 627,846.61 (seiscientos veintisiete mil ochocientos cuarenta y seis pesos 61/100 M.N.), y sobre su contabilización con afectación en la cuenta de “Rectificaciones de ejercicios anteriores 3.2.5.2.” la cual es señalada por el Consejo de Armonización Contable para efectuar dichos registros, al igual que la actualización e intereses por un monto de \$2,260.25 y \$14,240.42 respectivamente se registran como parte del recaudado en la estimación de la Ley de Ingresos del ejercicio 2018 en el Clasificador por Rubro del Ingreso N° 6221 Multas y Sanciones, Recurso Estatal, en los términos y montos señalados con anterioridad”.

3. PROYECTOS Y GASTOS CONTROLADOS 2018. TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

- RECURSO ESTATAL

La Mtra. Lizana García Caballero, informa a la H. Junta de Gobierno sobre el punto denominado Proyectos y Gastos Controlados 2018, Transferencias Compensadas, solicitando haga el uso de la voz la Mtra. Maria Elena Masini Casillas, Directora de Planeación del Sistema DIF Jalisco para ampliar dicha información en los siguientes términos.

Fundamento

La presente se realiza con fundamento, en el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco en el Libro Segundo "Instituciones de Asistencia Social Pública"

Título Primero

Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco

CAPÍTULO III

Órganos del Organismo Estatal

Sección Tercera

Del Director General del Organismo Estatal

Artículo 32.- El Director General tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

II. Presentar al conocimiento y aprobación de la Junta de Gobierno, los proyectos y planes de trabajo, presupuestos, informes de actividades y estados financieros del Organismo Estatal, así como los comentarios que estime pertinentes a los reportes, informes y recomendaciones que al efecto formule la Contraloría del Estado;

TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

605 SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL

Blanca Arz

Proyectos 2018 – 605 Subsidio Ordinario Estatal

Subdirección	Código	Nombre del Proyecto	Junta de Gobierno 14-Feb-18	Junta de Gobierno 17-Abr-18	Junta de Gobierno 15-May-18	Junta de Gobierno 08-Jun-18 (Ampliaciones)	Total	Notas
SGFM	128	Apoyos para restitución de derechos de Niñas Niños y Adolescentes				\$ 300,684.20	\$ 300,684.20	Solicitud de ampliación mediante Memorando No. DSA/154/2018 de fecha 24/05/18.
		1	\$	\$	\$	\$ 300,684.20	\$ 300,684.20	

10/2/18

Masari

[Handwritten signature]

Gastos Controlados 2018 – 605 Subsidio Ordinario Estatal

Subdirección	Código	Nombre del Proyecto	Junta de Gobierno 14-Feb-18	Junta de Gobierno 17-Abr-18	Junta de Gobierno 15-May-18	Junta de Gobierno 08-Jun-18 (Ampliaciones)	Total	Notas
PPNNA	585	Centro Especializado para Erradicar las Conductas Violentas hacia las Mujeres (CECOVIM)	\$ 690,000.00			\$ 68,064.67	\$ 758,064.67	Solicitud de ampliación mediante Memorando No. DAP/305/2018 de fecha 09/05/18.
	1		\$ 690,000.00	\$ -	\$ -	\$ 68,064.67	\$ 758,064.67	

[Handwritten notes and signatures]

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Lizana García Caballero, solicita la aprobación de las ampliaciones a los proyectos y gastos controlados presentados y financiados con Recurso Estatal a cargo del Sistema DIF Jalisco para el ejercicio 2018, donde las transferencias presupuestales compensadas que se realizarán no modifican el techo presupuestal autorizado, mismas que no rebasan el 10% de los recursos presupuestados en la partida de origen, en los términos y montos señalados con anterioridad.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 3

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad las ampliaciones a los proyectos y gastos controlados presentados y financiados con Recurso Estatal a cargo del Sistema DIF Jalisco para el ejercicio 2018, donde las transferencias presupuestales compensadas que se realizarán no modifican el techo presupuestal autorizado, mismas que no rebasan el 10% de los recursos presupuestados en la partida de origen, en los términos y montos señalados con anterioridad.”

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

4. PROYECTOS 2018. AMPLIACIONES PRESUPUESTALES

• RECURSO ESTATAL

La Mtra. Lizana García Caballero, informa a la H. Junta de Gobierno sobre el punto denominado Proyectos 2018. Ampliaciones Presupuestales, solicitando haga el uso de la voz la Mtra. Maria Elena Masini Casillas, Directora de Planeación del Sistema DIF Jalisco para ampliar dicha información en los siguientes términos.

Fundamento

La presente se realiza con fundamento, en el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco en el Libro Segundo "Instituciones de Asistencia Social Pública"

Título Primero

Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco

CAPÍTULO III

Órganos del Organismo Estatal

Sección Tercera

Del Director General del Organismo Estatal

Artículo 32.- El Director General tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

II. Presentar al conocimiento y aprobación de la Junta de Gobierno, los proyectos y planes de trabajo, presupuestos, informes de actividades y estados financieros del Organismo Estatal, así como los comentarios que estime pertinentes a los reportes, informes y recomendaciones que al efecto formule la Contraloría del Estado;

AMPLIACIONES PRESUPUESTALES
606 SUBSIDIO EXTRAORDINARIO ESTATAL

Proyectos 2018 – 606 Subsidio Extraordinario Estatal

Subdirección	Código	Nombre del Proyecto	Junta de Gobierno 14-Feb-18	Junta de Gobierno 17-Abr-18	Junta de Gobierno 15-May-18	Junta de Gobierno 08-Jun-18 (Ampliaciones)	Total	Notas
SGFM	128	Apoyos para restitución de derechos de Niñas y Adolescentes				\$ 3,295,000.00	\$ 3,295,000.00	Notificación de Ampliación Presupuestal de SEPAF a SEDIF Jalisco mediante Memorando No. SEPAF/SUBFIN/DGPPEGP/05/01/2018 de fecha 18/05/18.
		1	\$			\$ 3,295,000.00	\$ 3,295,000.00	

Handwritten signatures and notes:
 - Blue scribbles on the left side.
 - "Blanca" written vertically on the right side.
 - "Masini" written at the bottom right.
 - "W6" written at the bottom center.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Lizana García Caballero, solicita la aprobación de la ampliación al proyecto presentado y financiado con Recurso Estatal a cargo del Sistema DIF Jalisco para el ejercicio 2018, donde la ampliación presupuestal se sumará al presupuesto asignado inicialmente, en los términos y montos señalados con anterioridad.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 4

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la ampliación al proyecto presentado y financiado con Recurso Estatal a cargo del Sistema DIF Jalisco para el ejercicio 2018, donde la ampliación presupuestal se sumará al presupuesto asignado inicialmente, en los términos y montos señalados con anterioridad.”

5. INCREMENTO DE SUELDOS 2018

La Mtra. Lizana García Caballero, informa a la H. Junta de Gobierno sobre el punto denominado Incremento de Sueldos, solicitando haga el uso de la voz la Lic. Diana Zamira Montaña Carabez, Directora de Recursos Humanos del Sistema DIF Jalisco para ampliar dicha información en los siguientes términos.

Antecedente

Con fecha 28 de diciembre de 2017 se publica en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” la aprobación por parte del Congreso del Estado de Jalisco del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2018, específicamente para DIF Jalisco, en el Capítulo de Servicios personales por un monto de **\$382'800,573.00**.

Fundamento

De conformidad al artículo 26 fracción III, VIII y XI del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, que a la letra dice:

“Artículo 26.- La Junta de Gobierno tendrá las siguientes facultades: ...

III. Estudiar y aprobar el presupuesto correspondiente a cada ejercicio anual...

VIII. Representar al Organismo Estatal, con facultades generales para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio; ...

XI. Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las facultades anteriores.”

Ley Federal de trabajo

Artículo 399 Bis. Sin perjuicio de lo que establece el Artículo 399, los contratos colectivos serán revisables cada año en lo que se refiere a los salarios en efectivo por cuota diaria.

Contrato Colectivo de Trabajo

Capítulo IV

De las obligaciones del DIF Jalisco

Artículo 12. Son obligaciones del DIF Jalisco:

XXIV. Otorgar los incrementos salariales y de prestaciones de acuerdo a lo indicado por la Secretaria de Planeación Administración y Finanzas del estado de Jalisco y lo aprobado por la H. Junta de Gobierno.



Secretaría de Planeación,
Administración y Finanzas

SEPAF/DGVA/OFS/136/2018
Guadalajara, Jalisco a 16 de abril del 2018

Mtra. Lizana García Caballero
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
P r e s e n t e.-

Por este conducto se remite copia del oficio SEPAF/DGADP/DPS/OFS/0292/2018 signado por el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado -Subsecretario de Administración- mediante el cual informa del incremento salarial del 2018 para los niveles del 1 al 11, con efectos a partir del 01 de enero del 2018.

Es importante señalar que la información se emite con el fin de que los Organismos Públicos Descentralizados, que se rigen por la normativa de la administración central tenga parámetros de referencia, debiendo cuidar su normativa laboral y la equidad interna de los importes de cada nivel evitando el desfaseamiento entre ellos, así como garantizar que el monto del incremento no supere el recurso presupuestado y autorizado del ejercicio 2018 para dicho concepto.

Sin más por el momento le agradezco la atención al presente y le envío un cordial saludo.

Atentamente,

Mtra. Mariha Lorena Benayides Castillo
Directora General de Vinculación Administrativa
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

C.C.P.: Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida, Secretario de Planeación, Administración y Finanzas.
Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, Subsecretario de Administración
Archivo
MGMA

"2018, Centenario de la creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

DIF BIENESTAR
JALISCO PARA NUESTRAS FAMILIAS
DIRECCIÓN GENERAL

19 ABR. 2018
RECIBIDO simple
HORA: 10:06 FIRMA: [Signature]

SEPAF.JALISCO.GOB.MX

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including 'Blanca And', 'Lee', 'Masmi', and various initials]

[Handwritten notes and signatures in blue ink, including '2684-2018', '192', and 'MGMA']



Secretaría de Planeación,
Administración y Finanzas

Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
13 de abril 2018
DIRECCIÓN GENERAL VINCULACIÓN
ADMINISTRATIVA

NUMERO: SEPAF/DGADP/DPS/OFS/0292/2018
DIRECCIÓN: Dirección de Política Salarial
ASUNTO: Incremento salarial 2018

Guadalajara Jalisco, 13 de abril del 2018.

Lic. Martha Lorena Benavides Castiño
Directora General de Vinculación Administrativa
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Presente.

Tengo a bien informar el incremento salarial del 2018 para el caso del Ejecutivo, conforme a la disponibilidad presupuestal y al cumplimiento de ordenamientos jurídicos laborales se aplicará con efectos a partir del 01 de enero del 2018, para los Servidores Públicos que tengan la relación laboral así decretada ya sea por las leyes aplicables al caso por una autoridad jurisdiccional en la sentencia respectiva, relación que debe estar vigente al 15 de abril del 2018; en virtud del nombramiento que corresponda a alguna plaza legalmente autorizada, que la plaza que ostenta se encuentre normada por el Tabulador de Sueldos identificado como "SERVIDORES PÚBLICOS" en el Presupuesto de Egresos del 2018 en el Volumen V, página 65 y que se encuentren en los niveles del 1 uno al 11 once, con las siguientes cantidades:

Tabulador de Sueldos
SERVIDORES PÚBLICOS
JORNADA LABORAL DE 8:00 HORAS

NIVEL	INCREMENTO BRUTO MENSUAL AL SUELDO BASE (\$ PESOS)
1	600
2	600
3	600
4	600
5	600
6	550
7	550
8	550
9	550
10	500
11	500

Para jornadas menores a 8 horas diarias, el incremento deberá ser proporcional.

Se debe dar estricto cumplimiento a los principios de austeridad, racionalidad y optimización de los recursos.

Asimismo, deben revisarse y validarse los descuentos y retenciones que correspondan a lo establecido en las Leyes Fiscales, Previsión Social y Sentencia Judiciales, en caso de corresponder alguna otra deducción debe incluirse.

El incremento salarial que se otorga no aplica a los tabuladores de sueldos identificados como "ELEMENTOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD" y "PERSONAL DE SECRETARÍA DE SALUD", del Presupuesto de Egresos 2018 volumen V (anexo VI), páginas 66 y 67.

La presente información se emite con el fin de que los Organismos Públicos Descentralizados que se rigen por la normativa de la Administración Central tengan parámetros de referencia, debiendo cuidar su normativa laboral y la edad interna de los importes de cada nivel evitando el desfaseamiento entre ellos, así como garantizar que el monto del incremento no supere el recurso presupuestado y autorizado del ejercicio 2018 para dicho concepto.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Luis Mauricio Gudino Coronado
Subsecretario de Administración
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

SEPAF.JALISCO.GOB.MX

c.c. Para el trámite que corresponda. Notificado vía correo electrónico.
Lic. Héctor Rafael Pérez Parida. Secretario de Planeación, Administración y Finanzas.
Ruth Alejandra Nuño Cerdá. Directora General de Administración y Desarrollo de Personal. SEPAF
Lic. Ma. Del Carme Ochoa Cedeño. Directora de Política Salarial. SEPAF.

*aldtb

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

La Mtra. Lizana García Caballero informa que el incremento otorgado por el Gobierno del Estado fue de \$600, del nivel 1 al 11, de acuerdo a lo señalado en el oficio SEPAF/DGADP/DPS/OFS/0292/2018 y el Sistema DIF Jalisco, la Presidenta

INCREMENTO PROPUESTO POR NIVEL

NIVEL	SUELDO
1	700.00
2	700.00
3	700.00
4	700.00
5	700.00
6	700.00
7	700.00
8	700.00
9	700.00
10	700.00
11	700.00
12	700.00
13	700.00
14	700.00

TABULADOR DE SUELDO 2018	NIVEL	5	6	7	8
		HORAS	HORAS	HORAS	HORAS
AUXILIAR DE INTENDENCIA	1	N/A	\$7,364	\$8,510	\$9,657
AUXILIAR DE INTENDENCIA "T"	1	N/A	N/A	N/A	\$9,557
AUXILIAR DE CHOFER	1	N/A	N/A	N/A	\$8,436
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	1	N/A	N/A	N/A	\$7,936
COCINERO "B"	1	N/A	N/A	N/A	\$7,436
MONITOR ESPECIAL	1	N/A	N/A	N/A	\$7,436
VIGILANTE	1	N/A	N/A	N/A	\$7,015
AUXILIAR DE COCINA	1	N/A	N/A	N/A	\$6,936
AUX. DE INTENDENCIA "C"	1	N/A	N/A	N/A	\$6,336
AUXILIAR GENERAL	2	N/A	\$7,639	\$8,838	\$10,029
AUXILIAR CONTABLE	2	N/A	N/A	N/A	\$9,928
LAVANDERIA Y OTROS SERVICIOS	2	N/A	N/A	N/A	\$9,928
MONITOR	2	N/A	N/A	N/A	\$9,928
TALLERISTA	2	N/A	N/A	N/A	\$9,928
SERVICIOS GENERALES	3	N/A	N/A	N/A	\$10,528
JARDINERO "B"	3	N/A	N/A	N/A	\$10,319
AYUDANTE DE SERVICIO	3	N/A	N/A	N/A	\$10,319
CHOFER MENSAJERO	3	N/A	N/A	N/A	\$10,319
ENCARGADO DE INTENDENCIA	3	N/A	N/A	N/A	\$10,319
SECRETARIA AUXILIAR	4	N/A	\$8,209	\$9,503	\$10,787

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature at the top right and various initials and scribbles throughout the page.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom left of the page.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.]

hizo un esfuerzo muy grande para gestionar \$100 más a la base salarial, para llegar a \$700 de incremento.

Con el fin de otorgar un incremento salarial basado en los Principios de Austeridad, Racionalidad, Optimización de Recursos y por ende alineado al presupuesto autorizado para el año fiscal 2018 (Dos mil dieciocho), se propone eliminar las siguientes Plazas congeladas:

PUESTO	NIVEL	JORNAD A
ANALISTA A	7	8
AUXILIAR DE SALA	7	8
SECRETARIA DE DIRECCION DE AREA	7	8
COORDINADOR ESPECIALIZADO	16	8
COORDINADOR A	14	8
ANALISTA ESPECIALIZADO	11	6
LICENCIATURA	11	8
MEDICO ESPECIALISTA	12	6
COORDINADOR B	13	7
PROMOTOR SOCIAL	4	8
AUXILIAR DE INTENDENCIA	1	8
AUXILIAR DE INTENDENCIA	1	8
AUXILIAR GENERAL.	2	6
LICENCIATURA	11	6
PROMOTOR SOCIAL	4	8
COORDINADOR A	14	8
PROMOTOR	9	8
AUXILIAR DE INTENDENCIA	1	8
AUXILIAR GENERAL.	2	8

PUESTO	NIVEL	JORNAD A
LICENCIATURA	11	8
SECRETARIA AUXILIAR	4	7
PARAMEDICO	5	8
SECRETARIA AUXILIAR	4	8
COORDINADOR C	12	8
AUXILIAR GENERAL.	2	6
AUXILIAR GENERAL.	2	6
COORDINADOR ESPECIALIZADO.	16	7
ANALISTA ESPECIALIZADO	11	6
JARDINERO B	3	8
CHOFER DEL DIRECTOR DE AREA	9	8
COORDINADOR DE INFORMATICA A	17	8
AUXILIAR GENERAL.	2	6
TECNICO EN ASISTENCIA SOCIAL.	9	8
SECRETARIA AUXILIAR	4	8
AUXILIAR DE ALMACEN	4	8
AUXILIAR GENERAL.	2	8
AUXILIAR GENERAL.	2	8
TECNICO C	7	8
CHOFER DE SERVICIO.	6	8

TOTAL DE PLAZAS A ELIMINAR 39

CAPÍTULO 1000

PLAZAS ACTUAL 1,471
ELIMINACIÓN DE PLAZAS -39
TOTAL PLAZAS JUNIO 2018 1,432

CONCEPTO	IMPORTE
ELIMINACIÓN DE PLAZAS	\$8'919,340.00
IMPACTO AL SALARIO PRESUPUESTO 2018	\$5'484,217.77
ECÓNOMIAS CAPÍTULO 1000	\$1'286,939.07
TOTAL PARA INCREMENTO SALARIAL NIVELES DE BASE 1-14	\$15'690,496.84

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including the name 'Blanco AN' and various initials.

Handwritten initials and signatures in blue ink at the bottom left of the page.

TABULADOR DE SUeldo 2018	NIVEL				
		5	6	7	8
		HORAS	HORAS	HORAS	HORAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	N/A	\$8,209	\$9,503	\$10,787
AUXILIAR ALMACEN	4	N/A	\$8,209	\$9,503	\$10,787
AUXILIAR DE ALMACEN "T"	4	N/A	N/A	N/A	\$10,688
COCINERO	4	N/A	\$8,209	\$9,503	\$10,787
PROMOTOR SOCIAL	4	N/A	\$8,209	\$9,503	\$10,787
JARDINERO	4	N/A	\$8,209	\$9,503	\$10,787
AUXILIAR TECNICO	5	N/A	N/A	N/A	\$11,072
AUXILIAR TECNICO EN MANTENIMIENTO	5	N/A	N/A	N/A	\$10,800
AUXILIAR TECNICO OPERATIVO	5	N/A	N/A	N/A	\$10,800
ENCARGADA DE FARMACIA	5	N/A	N/A	N/A	\$10,800
ENFERMERA	5	N/A	N/A	N/A	\$10,800
PARAMEDICO	5	N/A	N/A	N/A	\$10,800
TECNICO A	5	N/A	N/A	N/A	\$10,872
ANALISTA "B"	6	N/A	\$8,839	\$10,243	\$11,633
CHOFER DE SERV.	6	N/A	\$8,839	\$10,243	\$11,633
CHOFER DE SERV.	6	N/A	N/A	N/A	\$12,353
CHOFER AUTOBUS	6	N/A	\$8,839	\$10,243	\$11,633
CAJERO	6	N/A	N/A	N/A	\$11,433
TAQUILLERO DEL ESTACIONAMIENTO DEL MUSEO	6	N/A	N/A	N/A	\$11,433
TÉCNICO ESPECIALISTA	6	N/A	\$8,575	N/A	\$11,433

Blanca And
Cecilia

TABULADOR DE SUELDO 2018	NIVEL				
		5	6	7	8
		HORAS	HORAS	HORAS	HORAS
TÉCNICO EN RESERVACIONES	6	N/A	N/A	N/A	\$11,433
TECNICO "C"	7	N/A	\$9,214	\$10,682	\$12,130
ANALISTA "A"	7	N/A	\$9,214	\$10,682	\$12,130
AUXILIAR DE SALA	7	N/A	\$9,214	\$10,682	\$12,130
CAJERO ING. DIF.	7	N/A	\$9,214	\$10,682	\$12,130
SECRETARIA DE DIRECCION DE AREA.	7	\$8,284	\$9,214	\$10,682	\$12,130
GUIA DEL MUSEO	7	N/A	\$8,948	N/A	NA
TALLERISTA DE CUENTA CUENTOS DEL MUSEO	7	N/A	\$8,948	N/A	NA
ANALISTA ADMINISTRATIVO	7	N/A	N/A	N/A	\$11,931
ASISTENTE A	7	N/A	N/A	N/A	\$11,931
ENCARGADO DE AREA "B"	8	N/A	\$9,570	\$11,093	\$12,606
PEDAGOGA	8	N/A	N/A	N/A	\$12,348
REHABILITADOR FISICO	8	N/A	N/A	N/A	\$12,348
TRABAJADORA SOCIAL	8	N/A	N/A	N/A	\$12,348
SUPERVISOR DE CENTROS	9	N/A	\$10,079	\$11,687	\$13,286
ASESOR TECNICO "A"	9	N/A	\$10,079	\$11,687	\$13,286
TECNICO ASISTENCIA SOCIAL	9	N/A	\$10,079	\$11,687	\$13,286
ANALISTA PROGRAMADOR	9	N/A	\$10,079	\$11,687	\$13,286
PROMOTOR	9	N/A	\$10,079	\$11,687	\$13,286

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]
Blanca A. J.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TABULADOR DE SUELDO 2018	NIVEL	5	6	7	8
		HORAS	HORAS	HORAS	HORAS
CHOFER DEL DIRECTOR GENERAL	9	N/A	N/A	N/A	\$13,087
MEDICO GENERAL "B"	9	N/A	N/A	N/A	\$12,738
TALLERISTA TALACHA DEL MUSEO	9	N/A	\$9,816	N/A	N/A
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	9	N/A	N/A	N/A	\$13,087
ASISTENTE DE RESERVACIONES Y MEMBRESIAS	9	N/A	N/A	N/A	\$13,087
ENCARGADO DE ALMACEN DE MUSEO	9	N/A	N/A	N/A	\$13,087
ENCARGADO DE TALLERES DE ÁREAS VERDES	9	N/A	N/A	N/A	\$13,087
OPERADOR DE EQUIPO DE COMPUTO	9	N/A	N/A	N/A	\$13,087
SUPERVISOR DE MUSEO	9	N/A	N/A	N/A	\$13,087
JEFE DE SECCION "B"	10	N/A	N/A	\$12,230	\$13,905
DISEÑADOR GRÁFICO	10	N/A	N/A	N/A	\$13,705
SUPERVISOR DE AREA DE SEGURIDAD DEL MUSEO	10	N/A	N/A	N/A	\$13,705
TECNICO ESPECIALIZADO A	10	N/A	N/A	N/A	\$13,705
ANALISTA ESPECIALIZADO	11	N/A	\$11,138	\$12,912	\$14,683
LICENCIATURA	11	N/A	\$11,138	\$12,912	\$14,683
CONTADOR A	11	N/A	N/A	N/A	\$14,483
MEDICO	11	N/A	N/A	N/A	\$14,483
SOPORTE TECNICO EN SISTEMAS	11	N/A	N/A	N/A	\$14,483
COORDINADOR "C"	12	N/A	\$11,182	\$12,971	\$14,748
MEDICO ESPECIALISTA	12	N/A	\$11,182	\$12,971	\$14,748

Blanca A N Y

Masini

TABULADOR DE SUELDO 2018	NIVEL	5	6	7	8
		HORAS	HORAS	HORAS	HORAS
LICENCIATURA ESPECIALIZADA	12	N/A	N/A	N/A	\$14,748
SECRETARIA PRIVADA	12	N/A	N/A	N/A	\$14,548
SECRETARIA DE SUBDIRECCION GENERAL	12	N/A	N/A	N/A	\$14,553
COORDINADOR "B"	13	N/A	N/A	\$13,481	\$15,364
COORDINADOR B	13	N/A	N/A	N/A	\$14,564
ADMINISTRADOR DE CENTROS DIF.	13	N/A	N/A	\$13,481	\$15,364
ABOGADO ESPECIALIZADO	13	N/A	N/A	N/A	\$14,564
DISEÑADOR ESPECIALIZADO	13	N/A	N/A	N/A	\$14,564
EDITOR POSTPRODUCTOR	13	N/A	N/A	N/A	\$14,564
ENCARGADO DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL	13	N/A	N/A	N/A	\$14,564
ENCARGADO DE ATENCIÓN A BENEFACTORES	13	N/A	N/A	N/A	\$14,564
ENCARGADO DE ATENCIÓN A MEDIOS	13	N/A	N/A	N/A	\$14,564
ENCARGADO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	13	N/A	N/A	N/A	\$14,564
ENCARGADO DE EDUCACIÓN P/LA SALUD Y MEDIO AMBIENTE	13	N/A	N/A	N/A	\$14,564
ENCARGADO DE EVENTOS CULTURALES	13	N/A	N/A	N/A	\$14,564

Blanca Arz

Masini

TABULADOR DE SUELDO 2018	NIVEL	5	6	7	8
		HORAS	HORAS	HORAS	HORAS
ENCARGADO DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	13	N/A	N/A	N/A	\$14,564
ENCARGADO DE REDACCIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILOS	13	N/A	N/A	N/A	\$14,564
INVESTIGADOR	13	N/A	N/A	N/A	\$14,564
MONITORISTA	13	N/A	N/A	N/A	\$14,564
TÉCNICO ESPECIALIZADO	13	N/A	N/A	N/A	\$14,564
COORDINADOR "A"	14	N/A	N/A	N/A	\$16,716
JEFE ADMINISTRATIVO	14	N/A	N/A	N/A	\$16,716
JEFE DE AREA MEDICA	14	N/A	N/A	N/A	\$16,716
ANALISTA DE SISTEMAS B	14	N/A	N/A	N/A	\$15,717

[Handwritten signature]

Masari

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Lizana García Caballero, hace referencia a que este incremento es debido a un gran esfuerzo de ahorro y austeridad que el Sistema ha realizado, por lo que solicita se autorice el incremento salarial de \$700.00 otorgados del nivel 1 al 14, con efecto retroactivo al 1/enero/2018, sobre la base del tabulador de sueldos de 40 horas, para las jornadas menores el incremento será proporcional; así como informar a la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas en los términos descritos, mismo que no genera un incremento en el Presupuesto de Servicios Personales.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 5

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el incremento salarial de \$700.00 otorgados del nivel 1 al 14, con efecto retroactivo al 1/enero/2018, sobre la base del tabulador de sueldos de 40 horas, para las jornadas menores el incremento será proporcional; así como informar a la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas en los términos descritos con anterioridad, mismo que no genera un incremento en el Presupuesto de Servicios Personales.”

6. ACTUALIZACIÓN DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN PARA EL MUSEO TROMPO MÁGICO

La Mtra. Lizana García Caballero, informa a la H. Junta de Gobierno sobre el punto denominado Actualización de Cuotas de Recuperación DEL Museo Trompo Magico, solicitando haga el uso de la voz la Arq. Ana Estela García Cortez Subdirectora General del Museo Trompo Mágico para ampliar dicha información en los siguientes términos.

Antecedente

En la Vigésima Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco, del período 2013-2018, celebrada el 23 de enero de 2015 en la Sala de juntas de Casa Jalisco, se aprobó como Punto de Acuerdo Número 4 las

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including 'Banco 572', 'Masal', and 'Lico']

vigentes cuotas de recuperación del Museo Trompo Mágico, que surtieron efectos a partir de febrero de 2015, a tres años de distancia se vuelve conveniente la actualización de las tarifas por los servicios que el Museo Trompo Mágico presta a la población.

Exposición De Motivos

A tres años de la aprobación de las cuotas de recuperación vigentes del Museo Trompo Mágico, diversas actividades y servicios se han modificado e integrado a la oferta de contenidos del Museo, razón por la cual se solicita a la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco su autorización para la actualización de la tarifa de diversos conceptos de tal manera que correspondan con mayor equidad con la operación actual del Museo Trompo Mágico.

Propuesta Cuotas De Recuperación

Museo Trompo Mágico

CONCEPTO	CUOTA ACTUAL	CUOTA PROPUESTA	ESPECIFICACIONES
INGRESO PUBLICO EN GENERAL	\$ 40.00	\$ 40.00	Por persona mayores de 2 años hasta 60 años.
INGRESO MAESTROS PRESENTADO CREDENCIAL	\$ 25.00	\$ 25.00	Presentando credencial que lo acredite (maestros sector privado)
TARIFA ESPECIAL:SERVIDOR PUBLICO / TARIFA CONVENIO	\$ 20.00	\$ 20.00	Válido para hasta 4 personas por familia del servidor público.Maestros del sector público se consideran Servidores Públicos.
PRECIO VISITANTE EN RENTA DE ESPACIOS	Sin antecedente	\$ 20.00	Por persona
GRUPOS ESCOLARES	\$ 5.00	\$ 5.00	Por persona (Entregar carta petición por parte del planten educativo, en la cual se plasmen los datos generales de la escuela y la clave de registro ante la SEP o SEJ).
ALBERGUES REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL.	\$ 5.00	\$ 5.00	Por persona (Entregar oficio de reconocimiento vigente que cuente con clave de registro)
INGRESO: MENORES DE 2 AÑOS, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD	\$ -	\$ -	Por persona (Adulto mayor presentando identificación que acredite su edad y persona con discapacidad presentando credencial)
INGRESO VA POR TODOS :JUEVES GRATUITO E INAUGURACION DE TEMPORADA.	\$ -	\$ -	Por persona (Todos los jueves del año)

[Handwritten signatures and notes in blue ink are present throughout the page, including a large signature at the top right, a signature 'Blanca' on the right side, and several initials and signatures at the bottom.]

CONCEPTO	CUOTA ACTUAL	CUOTA PROPUESTA	ESPECIFICACIONES
Membresía A Anual	\$ 400.00	\$ 450.00	Dos adultos, dos niños
Membresía B Anual	\$ 500.00	\$ 550.00	Dos adultos, cuatro niños
Membresía Individual Anual	Sin antecedente	\$ 250.00	Por persona
Membresía extraviada	\$ 80.00	\$ 50.00	Por credencial
Membresía Premio	Sin antecedente	\$ -	Instituciones Oficiales
Tarifa campamento	\$ 100.00	\$ 100.00	Por persona (mayor de 2 años)
Cursos de verano	\$ 500.00	\$ 700.00	Por persona
Cumpleañero	Sin antecedente	\$ -	Por persona(Presentando acta de nacimiento y credencial con fotografía)
Actividades Recreativas Tirolesa, Trenecito o Similares	\$ 15.00	\$ 20.00	Por persona por sesión (Mayor de 2 años)
CONCEPTO	CUOTA ACTUAL	CUOTA PROPUESTA	ESPECIFICACIONES
Curso de Verano, Campamento y Membresías para servidores públicos	50% de descuento	50% de descuento	Descuento aplicable para hasta 4 personas de la familia del servidor publico. No acumulable con otras promociones.
Promociones cursos de verano por pago anticipado a 15 días e inscripción a más de 1 hijo y por más de una semana	20% de descuento	20% de descuento	Por persona por semana
Promociones campamento por pago anticipado a 15 días.	20% de descuento	20% de descuento	Por persona
CONCEPTO	CUOTA ACTUAL	CUOTA PROPUESTA	ESPECIFICACIONES
SALON CIRCULAR	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	Incluye renta del espacio por hora
PATIO CENTRAL	\$ 3,000.00	\$ 3,500.00	Incluye renta del espacio por hora
PATIO TANDARIOLA	\$ 3,000.00	\$ 2,500.00	Incluye renta del espacio por hora
RENTA METRO CUADRADO EN ESPACIOS AL AIRE LIBRE	Sin antecedente	\$ 5.00	Por metro cuadrado, por hora
RENTA METRO CUADRADO EN ESPACIOS TECHADOS	Sin antecedente	\$ 10.00	Por metro cuadrado, por hora

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Large handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signature]
Blanca M2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CUOTA PARA EL ESTACIONAMIENTO PÚBLICO

CONCEPTO	CUOTA ACTUAL	CUOTA PROPUESTA	TEMPORABILIDAD	ESPECIFICACIONES	TARIFA USO DE APLICACIÓN DIGITAL	CUOTA PROPUESTA
TARIFA 15 MINUTOS	\$ -	\$ -	15 MINUTOS			\$ 1.00
TARIFA 1 HORA	\$ 5.00	\$ 5.00	1 HORA			\$ 6.50
TARIFA 2 HORAS	\$ 13.00	\$ 13.00	2 HORAS			\$ 15.30
TARIFA 3 HORAS	\$ 19.00	\$ 19.00	3 HORAS			\$ 21.90
TARIFA 4 HORAS O MAS	\$ 25.00	\$ 25.00	4 HORAS O MAS			\$ 25.50
TARIFA TRABAJADOR TROMPO	\$ 150.00	\$ 150.00	POR MES			NO APLICA
TARIFA PRESTADOR SERVICIO SOCIAL	\$ 150.00	\$ 150.00	POR MES			NO APLICA
TARIFA SEJ	\$ 20.00	\$ 15.00	POR INGRESO			\$ 17.50
TARIFA SAT	\$ 20.00	\$ 20.00	POR INGRESO			\$ 23.00
TARIFA EVENTO NOCTURNO DEL MUSEO	\$ 50.00	\$ 50.00	POR EVENTO			\$ 56.00
TARIFA EVENTO NOCTURNO EXTERNO	\$ 60.00	\$ 60.00	POR EVENTO			\$ 67.00
TARIFA NOCTURNA	\$ 150.00	\$ 150.00	POR NOCHE			\$ 166.00
BOLETO EXTRAVIADO	\$ 50.00	\$ 50.00	POR BOLETO			NO APLICA

El Lic. David Pérez Rulfo, con el fin de contribuir a la mejora de la movilidad de la zona, tanto vehicular como peatonal, solicita se valore la posibilidad de que las casetas de ingreso al estacionamiento público del Museo, se recorran algunos metros hacia adentro y se mejore la ubicación del despachador de boletos, toda vez que al encontrarse muy cerca de la calle al llegar usuarios bloquean en ocasiones la propia banqueta o el carril lateral de la Av. Central Guillermo González Camarena cuando existe fila para el acceso.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Lizana García Caballero, solicita se autorice la actualización de las Cuotas de Recuperación para el Museo Trompo Mágico en los términos y montos presentados con anterioridad.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]
[Handwritten initials]

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 6

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la actualización de las Cuotas de Recuperación para el Museo Trompo Mágico en los términos y montos presentados con anterioridad. De igual manera se solicita se hagan las gestiones correspondientes con la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y con la Secretaría de Movilidad, para realizar una propuesta de proyecto para agilizar el ingreso al estacionamiento del trompo mágico para beneficio de la comunidad en general en atención a lo ya señalado.

7. AUTORIZACION DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN EN EL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y RECREACIÓN DE TAPALPA Y CAMPAMENTOS NACIONALES

La Mtra. Lizana García Caballero, informa a la H. Junta de Gobierno sobre el punto denominado Autorización de Cuotas de Recuperación en el Centro de Capacitación y Recreación de Tapalpa y Campamentos Nacionales, solicitando haga el uso de la voz la Lic. Balbina Villa Martínez, Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco para ampliar dicha información en los siguientes términos.

Antecedentes

El Centro de Capacitación y Recreación en Tapalpa, ha venido operando desde hace más de 40 años aproximadamente, ya que dicho Centro nació a través del Subprograma Recreativo, Deportivo y Cultural, el cual fue instituido en el año de 1975 bajo los auspicios del Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI), donde se proporcionaba todo tipo de excursiones y eventos a las personas de bajos recursos económicos, niños, jóvenes, personas de la tercera edad, personas con alguna discapacidad y a personas de atención especial.

El Centro ha estado adscrito a diversas áreas de este Sistema DIF Jalisco, entre ellas “Dirección de Protección a la Infancia a través del Departamento Red Juvenil, también a la Dirección de Prevención a través del área de Prevención de Riesgos psicosociales y actualmente pertenece al Departamento de Atención a Centros de Asistencia Social, dependiente de la Dirección de Atención y Protección de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes”.

Objetivo

El Centro de Capacitación y Recreación en Tapalpa, atiende a personas con discapacidad, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, desarrollando actividades de campamentos recreativos y actividades artísticas, deportivas y culturales a fin de apoyar los beneficios del programa en el desarrollo de la niña, niño y adolescente ya que se pretende fomentar la búsqueda de los procesos de recreación al entrar en contacto con escenarios que por sus características facilitan la promoción y fortalecimiento de la integración familiar, social, valores humanos y el desarrollo de las potencialidades socio afectivas que impacten en la actitud y calidad de vida de los participantes.

Justificación

En virtud de que el Campamento ofrece servicio de hospedaje (5 cinco días comprendiendo de lunes a viernes), de alimentos (desayuno, comida y cena), además de recurso humano, asignando personal para la dirección del programa de actividades, es necesario establecer una cuota de recuperación previamente establecida.

La cuota de recuperación previamente establecida para el Campamento de Tapalpa será por la cantidad de \$75.00 pesos por persona y el Campamento Nacional de \$20.00 por persona.

Autorizando única y exclusivamente a la Directora General para que se exente del pago cuando la solicitud esté relacionada con algún fin asistencial o que contribuya directamente a nuestros objetivos o fines como Sistema.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Lizana García Caballero, solicita se autoricen las Cuotas de Recuperación para el Centro de Capacitación y Recreación en Tapalpa y Campamentos Nacionales, a través de Departamento de Atención a Centros de Asistencia Social dependiente de la Dirección de Atención y Protección de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco conforme a la presente propuesta.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature labeled 'Blanca M', and initials 'LCC' and 'Masni' at the bottom.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom left of the page.]

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 7

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad las Cuotas de Recuperación para el Centro de Capacitación y Recreación en Tapalpa y Campamentos Nacionales, a través de Departamento de Atención a Centros de Asistencia Social dependiente de la Dirección de Atención y Protección de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco conforme a la presente propuesta, autorizando única y exclusivamente a la Directora General para que se exente del pago cuando la solicitud esté relacionada con algún fin asistencial o que contribuya directamente a nuestros objetivos o fines como Sistema.”

8. AUTORIZACIÓN DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE LAS ÁREAS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERCIÓN

- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PRECIO DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS COMO RESULTADO DE LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN EL CENTRO DE DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE DIF JALISCO.

La Mtra. Lizana García Caballero, informa a la H. Junta de Gobierno sobre el punto denominado Autorización de Cuotas de Recuperación de las áreas de la subdirección General de Operación, solicitando haga el uso de la voz la Lic. Blanca Ninfa Álvarez Ruíz, Subdirectora General de Operación del Estado de Jalisco para ampliar dicha información respecto de la solicitud de autorización de precio de los productos elaborados como resultado de los talleres de capacitación a personas con discapacidad intelectual en el Centro de Desarrollo de Habilidades para la Vida, dependiente de la Dirección para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de DIF Jalisco.

Antecedentes

El Centro de Desarrollo de Habilidades para la Vida, dependiente de la Dirección para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de DIF Jalisco cuenta con la capacidad instalada para atender a 100 personas con discapacidad intelectual

leve o moderada, otorgando capacitación en la elaboración y/o fabricación de productos en el área de: Panadería, Escobas, Trapeadores, Telares y Piñatas; siendo la prioridad, brindar el servicio de capacitación y la venta de los productos resultantes es solo una cuota de recuperación de los mismos. Por lo que se ofrece en las áreas de DIF Jalisco mediante su venta a precios accesibles al público en general, reintegrando estos ingresos diariamente, en la cuenta bancaria proporcionada por la Dirección de Recursos Financieros de este Sistema y de manera mensual se envía reporte de venta con fichas de depósito en el área de Caja.

Justificación

Se consideran necesarios estos precios ya que los costos de la materia prima han incrementado considerablemente y aún con la aplicación de este cambio nuestros precios continuarán siendo accesibles.

DIRECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA "TALLERES PROTEGIDOS"	
LISTA DE PRODUCTOS	
PRODUCTO	PRECIO SUGERIDO
COJIN C/FORRO Y CIERRE 50X50	\$119.00
COJIN C/FORRO Y CIERRE 60X60	\$167.00
COJIN C/FORRO Y CIERRE 70X70	\$227.00
CAMINO DE MESA 2,00 X 0,35	\$57.00
COLCHA INDIVIDUAL	\$367.20
COLCHA MATRIMONIAL	\$416.50
COLCHA QUEEN SIZE	\$563.00
COLCHA KING SIZE	\$602.00
CORTINA C/ PLIEGES 1 X 1	\$155.00
CORTINA P/TUBO 1 X 1	\$148.00
CORTINA P/TUBO 1.50X1.50	\$223.00
CORTINA P/TUBO 2 X 2	\$296.00
CORTINA P/TUBO 2.50 X 2.50	\$371.00
CUBRE MANTEL 80X80 CM	\$49.00
CUBRE MANTEL 1 X 1	\$73.00
CUBRE MANTEL 1.15 X 1.15	\$95.00
CUBRE MANTEL 1.20X1.20	\$104.00
CUBRE MANTEL 1.30X1.30	\$121.00
CUBRE MANTEL 1.40 X 1,40	\$140.00
CUBRE MANTEL 1.50 X1.50	\$158.00
FUNDA PARA COJIN 50 X 50	\$48.00
FUNDA PARA COJIN .70 X .70	\$85.00
FUNDA .70X.50 CM	\$68.00
FUNDA 80X50 CM	\$76.50
MAQUILA MT. LINEAL	\$8.50

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]

[Handwritten note: "Blanco"]

[Handwritten notes: "Lac", "Masu", "recon"]

[Handwritten initials and scribbles: "AD", "12/03"]

9

DIRECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA "TALLERES PROTEGIDOS"

LISTA DE PRODUCTOS

PRODUCTO	PRECIO SUGERIDO
MANTEL INDIVIDUAL 50 X 35	\$15.00
MANTEL 1.60 X 1.60	\$178.50
MANTEL 1.70 X 1.70	\$200.00
MANTEL 1.80 X 1.80	\$224.50
MANTEL 1.90 X 1.90	\$248.00
MANTEL 2.00 X 2.00	\$273.00
MANTEL 2.10 X 2.10	\$301.00
MANTEL 2.20 X 2.20	\$330.00
MANTEL 2.30 X 2.30	\$359.00
MANTEL 2.50 X 1.50	\$259.00
MANTEL 2.50 X 1.60	\$275.00
MANTEL P/TABLON 2.90 X 1.70	\$367.00
MANTEL P/TABLON 3.00 X 1.70	\$347.00
MANTEL P/TABLON 3.50 X 2.10	\$394.00
MANTEL 1.00 MTS DIAMETRO	\$75.00
MANTEL 1.30 MTS DIAMETRO	\$122.50
MANTEL 1.60 MTS DIAMETRO	\$182.00
MANTEL 1,80 MTS DIAMETRO	\$226.00
MANTEL 1.90 MTS DIAMETRO	\$252.00
MANTEL 2.00 MTS DIAMETRO	\$277.00
MANTEL 2.10 MTS DIAMETRO	\$304.00
MANTEL 2.20 MTS DIAMETRO	\$333.00
MANTEL 2.30 MTS DIAMETRO	\$362.00
MANTEL 2.40 MTS DIAMETRO	\$393.00
MANTEL 2.50 MTS DIAMETRO	\$425.00
MANTEL 2.80 MTS DIAMETRO	\$529.00
MANTEL 3.00 MTS DIAMETRO	\$605.00
PIE DE CAMA 1.60X.60	\$81.00
PIE DE CAMA 2 X .60	\$100.00

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature and the text "Banco 172".

Handwritten initials and signatures on the bottom left side of the page.

Handwritten signature in the bottom center of the page.

Handwritten signatures and notes at the bottom right, including the word "Mascul" and other illegible marks.

DIRECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA "TALLERES PROTEGIDOS"

LISTA DE PRODUCTOS

PRODUCTO	PRECIO SUGERIDO
REBOZO	\$158.00
REBOZO INFANTIL	\$83.00
SERVILLETA 35 X 35	\$12.00
SERVILLETA 40 X 40	\$14.50
SERVILLETA 45 X 45	\$20.00
SERVILLETA 50 X 50	\$22.50
SERVILLETA 60 X 60	\$29.00
TORTILLERO	\$22.00
TELA ACRILAN 1.68 MT ANCHO	\$107.00
TELA ACRILAN 2.00 MT ANCHO	\$126.00
TELA ACRILAN 2.10 MT ANCHO	\$133.00
TELA ACRILAN 2.30 MT ANCHO	\$146.00

DIRECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA "TALLERES PROTEGIDOS"

LISTA DE PRODUCTOS

PRODUCTO	PRECIO SUGERIDO
ESCOBA INFANTIL	\$11.00
ESCOBA 300 GR. RECUPERADO	\$30.00
ESCOBA 350 GR. RECUPERADO	\$32.00
ESCOBA 300 GR. VIRGEN "B"	\$35.00
ESCOBA 350 GR. VIRGEN " B "	\$37.00
ESCOBA 500 GR VIRGEN "B"	\$42.00
TRAPEADOR INFANTIL	\$11.00
TRAPEADOR MAGITEL 250 GR	\$22.00
TRAPEADOR GASA 350 GR	\$26.00
TRAPEADOR RAYON 250 GR	\$24.00
TRAPEADOR HILAZA 350 GR	\$32.00
TRAPEADOR HILAZA 500 GR	\$42.00
TRAPEADOR HILAZA 750 GR	\$52.00
TRAPEADOR HILO SUAVE 350 GR	\$30.00
TRAPEADOR HILO SUAVE 500 GR	\$34.00
TRAPEADOR PABILO 350 GR	\$30.00
TRAPEADOR PABILO 500 GR	\$42.00
TRAPEADOR PABILO 750 GR	\$47.00
PIÑATA MEDIANA VARIOS MODELOS	\$65.00
PIÑATA GRANDE VARIOS MODELOS	\$108.00
PIÑATA ESTRELLA 5 PICOS MEDIANA	\$110.00
PIÑATA ESTRELLA 7 Y 5 PICOS GRANDE	\$145.00

Handwritten notes and signatures in blue ink:
 - Top right: A large signature.
 - Middle right: A signature and the word "Blanca".
 - Bottom right: A signature and the word "Lac".
 - Bottom center: A signature and the word "Masari".

Handwritten notes and signatures in blue ink:
 - Bottom left: A signature and the word "AD".
 - Bottom center: A signature and the word "Pat".

[Handwritten signature]

DIRECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA "TALLERES PROTEGIDOS"

LISTA DE PRECIOS DE PANADERÍA DESDE 2011

PRODUCTO	PRECIO SUGERIDO
CANAPE	\$ 8.00
VOLOVAN SIN RELLENO	\$ 5.00
EMPANADA DE VIGILIA	\$ 8.00
CUERNO DANES CON JAMON	\$ 8.00
PAN DULCE MINI	\$ 4.00
PAN DULCE MEDIANO	\$ 6.00
MANTECADA, DONA Y ROL DE CANELA	\$ 7.00
PAN DE MUERTO CHICO	\$ 10.00
PAN DE MUERTO	\$ 30.00
PASTEL KG.	\$ 100.00
ROSCA (pasas y choco chips)	\$ 55.00
ROSCA (Nuez)	\$ 75.00
ROSCA DE REYES KG.	\$ 65.00
SOUFLE:	
Chico	\$ 65.00
Mediano	\$ 95.00
GALLETA KG	\$ 75.00

[Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including "Blanca A", "Lac", and "mas ni"]

[Handwritten notes and signatures on the bottom left side of the page]

❖ **PAN DULCE:**

DANES

Cuernitos, Nudos de Miel, Ochos de Miel, Cuadro de Coco y Miel.

BIZCOCHO

Concha Blanca, Amarilla y Negra, Calvos, Nubes.

FEITE

Banderilla, Oreja, Cuadro de Piña y Fresa, Moños, Rieles, Lechuzas; Nidos, Tartaleta de Piña y Fresa, Taco de Piña y fresa, Empanada, Brocas.

Semas

Bola Dulce

Bollos para Hamburguesa

Donas

Mantecada

Rol de Canela

❖ **CANAPE:** Presentaciones: Empanada, Relleno de: Jamón, Atún, Rajas con

❖ **SOUFLE:** Jamón, Atún, Rajas con

❖ **PASTEL:** Tres Leches

- ❖ No se aplican descuentos
- ❖ Pedidos con tres días hábiles de anticipación
- ❖ Se solicita 50% de anticipo en pedidos



Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Lizana García Caballero, solicita se autorice el precio de productos elaborados como resultado de los Talleres de Capacitación a Personas con Discapacidad Intelectual en el Centro de Desarrollo de Habilidades para la Vida, dependiente de la Dirección para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de DIF Jalisco en los términos y montos presentados con anterioridad.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 8

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el precio de productos elaborados como resultado de los Talleres de Capacitación a Personas con Discapacidad Intelectual en el Centro de Desarrollo de Habilidades para la Vida, dependiente de la Dirección para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de DIF Jalisco en los términos y montos presentados con anterioridad.”

- **SOLICITUD PARA AUTORIZACIÓN DEL TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR (CDIAM) DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR.**

La Mtra. Lizana García Caballero, informa a la H. Junta de Gobierno sobre el punto denominado solicitud para autorización del tabulador de cuotas de recuperación del Centro de Desarrollo Integral del Adulto Mayor (CDIAM) dependiente de la Dirección para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor, solicitando haga el uso de la voz la Lic. Maria Del Consuelo León Cortes, Directora para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco para ampliar dicha información en los siguientes términos.

Antecedentes CDIAM

En 1982 se inauguró el Centro Jalisciense de Atención Integral al Anciano “CJAIA”, denominado a partir del 2007 como centro para el desarrollo integral del adulto mayor “CDIAM” adoptando la modalidad de Centro de Día, de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page:
- A large blue scribble at the top right.
- A signature in blue ink.
- The name "Blanca AN" written vertically in blue ink.
- A signature in blue ink below "Blanca AN".
- The name "LAC" written vertically in blue ink.
- A signature in blue ink below "LAC".
- The name "Masini" written at the bottom right in blue ink.

Handwritten notes and signatures on the bottom left side of the page:
- A signature in blue ink.
- The name "12/11" written in blue ink.

Su objetivo es promover y coordinar servicios y apoyos que faciliten el desarrollo integral de las personas adultas mayores en el aspecto físico, mental, emocional e intelectual.

Estas acciones constituyen alternativas para la ocupación creativa y productiva del tiempo libre. En la modalidad de actividades recreativas, culturales, deportivas, ocupacionales y talleres formativos y de desarrollo. Alfabetización y capacitación gerontológica. Servicios: médico y paramédico; así como apoyos asistenciales para transporte y alimentos.

Justificación

Las cuotas de recuperación que actualmente se aplican a los usuarios del CDIAM, constituyen una estrategia de valoración a los servicios que se brindan; así también, son el medio por el cual los adultos mayores siguen ejerciendo su derecho a pedir una prestación a cambio de un pago.

El monto de la cuota de recuperación que se aplica a los usuarios del CDIAM, es resultado del estudio socio familiar que el área de trabajo Social, realiza al adulto mayor que desea asistir al Centro de acuerdo al siguiente tabulador:

Tabulador de cuotas de recuperación CDIAM

SERVICIOS	CUOTAS		
	EXCENTO (I)	INTERMEDIA (II)	MÁXIMO (III)
Médico			
Consulta General	\$ -	\$ 4.00	\$ 6.50
Examen de Papanicolaou y Mamario	\$ -	\$ -	\$ -
Examen de Próstata	\$ -	\$ -	\$ -
Rehabilitación			
Terapia de Rehabilitación	\$ -	\$ 4.00	\$ 6.50
Consulta de Especialidad (Fisiatría)	\$ -	\$ 6.50	\$ 9.00
Psicología			
Consulta	\$ -	\$ 4.00	\$ 6.50
Odontología			
Consulta	\$ -	\$ 9.00	\$ 15.00
Prótesis Completa		\$ -	\$ 600.00
Protesis superior o inferior		\$ -	\$ 300.00
Podología			
Servicio	\$ -	\$ 5.00	\$ 9.00
Tarjetón de Citas			
Reposición			\$ 1.00

[Handwritten signatures and notes in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the right side and several initials at the bottom.]

Dr. José Mario Márquez Amezcua, Director General de Salud Pública de la Secretaría de Salud, pregunta si se ha realizado un estudio sobre cuanto se obtiene de cuotas de recuperación y su costo beneficio con el fin de valorar que la mayoría de las cuotas de recuperación queden como exentas.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Lizana García Caballero, solicita se autorice el tabulador de Cuotas de Recuperación que se aplican a los adultos mayores beneficiarios del Centro de Desarrollo Integral del Adulto Mayor dependiente de la Dirección para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor de acuerdo a los términos señalados con anterioridad.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 9

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el tabulador de Cuotas de Recuperación que se aplican a los adultos mayores beneficiarios del Centro de Desarrollo Integral del Adulto Mayor dependiente de la Dirección para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor, solicitando de igual manera se realice un estudio sobre cuanto se obtiene de cuotas de recuperación y su costo beneficio con el fin de valorar que la mayoría de las cuotas de recuperación queden como exentas, de acuerdo a los términos señalados con anterioridad.”

9. AUTORIZACIÓN DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN PRESENTADAS POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA

La Mtra. Lizana García Caballero, informa a la H. Junta de Gobierno sobre el punto denominado Autorización de Cuotas de Recuperación presentadas por la Dirección Jurídica, solicitando haga el uso de la voz el Mtro. Oscar González Abundis, Director Jurídico del sistema DIF Jalisco, para ampliar dicha información en los siguientes términos.

Fundamento

En términos del artículo 7° del Código de Asistencia Social del estado de Jalisco, se propone continuar con las cuotas de recuperación previamente establecidos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Blanca A. 51

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
LCC
M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Masim

para la impartición del curso prematrimonial (artículo 267-Bis del Código Civil del Estado y sesión de avenencia para divorcio administrativo (artículo 405 BIS del Código Civil del Estado).

Cuotas Propuestas

Curso prematrimonial: **\$100.00**

Sesión de avenencia: **\$1,000.00**

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Lizana García Caballero, solicita se autorice las cuotas de recuperación propuestas para el curso prematrimonial y sesión de avenencia, en los términos señalados con anterioridad.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 10

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad las cuotas de recuperación propuestas para el curso prematrimonial y sesión de avenencia, en los términos señalados con anterioridad.”

10. INFORME DE REPRESENTACIÓN EN EL CONGRESO MUNDIAL SOBRE JUSTICIA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La Mtra. Lizana García Caballero, informa a la H. Junta de Gobierno sobre el punto denominado Informe de Representación en el Congreso Mundial sobre Justicia para Niños, Niñas y Adolescentes, solicitando haga el uso de la voz la Balbina Villa Martínez, Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, para ampliar dicha información en los siguientes términos.

Antecedentes

Por acuerdo del 15 de mayo del presente año, en la vigésima tercera sesión extraordinaria de la H. Junta de Gobierno de DIF Jalisco, fue aprobado por unanimidad que las Abogadas Balbina Villa Martínez y Mariana del Carmen Belmont Flores, Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Directora de Tutela, respectivamente, acudieran en representación del Sistema DIF Jalisco, a la ciudad de París, Francia, y participaran en el Congreso Mundial denominado “La Justicia para Niños, Niñas y Adolescentes” y a la “Capacitación

Gratuita en Defensa de la Abogacía de los Niños para Abogados y Jueces Registrados en el Congreso Mundial sobre Justicia para Niños, Niñas y Adolescentes.

La celebración del congreso mundial y capacitación tuvieron verificativo los días 28, 29, 30 y 31 de mayo y 01 de junio del año en curso. Mismos que fueron organizados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), El Instituto Nacional para la Defensa en Juicios (NITA) Y Baker Mckenzie, respectivamente.

Objetivo

El Congreso Mundial sobre Justicia para Niños, Niñas y Adolescentes tuvo como cometido:

- Unir jueces, magistrados, abogados defensores, expertos, profesionales, representantes de agencias públicas, instituciones y universidades especializadas en sistemas de justicia para niños y sus familias de todo el mundo, con el objetivo de debatir acerca de los más recientes avances en el área y para favorecer una mejor coordinación para encarar temas cruciales y desafíos futuros.
- Captar las perspectivas y experiencias de los niños de los procedimientos judiciales.
- Revisar el progreso en la misión de hacer los derechos del Niño mundialmente efectivos y buscar identificar abordajes prácticos para favorecer los procesos de desvinculación.
- Observar de manera crítica las últimas investigaciones en criminología y neurociencia sugiriendo que la participación activa de los niños en los procesos judiciales es clave para alejarlos del extremismo y el recidivismo así como también para protegerlos de posibles daños.
- Considerar el rol de la familia como actor principal en todas las intervenciones que afecten al Niño.
- Entrenar y aumentar el conocimiento a varios profesionales y partes interesadas alrededor de todo el mundo en asuntos actuales relacionados con la voz del niño en la justicia juvenil y de familia y en la prevención del crimen y el extremismo violento.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Blanca Arz

[Handwritten signature]

Mabini

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Informe

Los temas impartidos en el Congreso Mundial sobre Justicia para Niños, Niñas y Adolescentes, entre otros, fueron los siguientes: “Desafíos y tendencias de la justicia internacional infantil y familiar”, “Los Niños y la Violencia Extrema”, “El Rol de las Familias y Comunidad”, Estandares Iberoamericanos en materia de Mediación penal juvenil y Ejecución de medidas no privativas de libertad, buenas prácticas y replicación”, Justicia Restaurativa en todo el mundo, hacia una mejor comprensión de las necesidades de los niños”, “Niños en el Sistema de cuidado y corte familiar, como escuchar sus voces”.

“Prácticas prometedoras, programas comunitarios y de desconexión, alternativas a los programas de custodia”, Estrategias y Mecanismos regionales y nacionales para los niños involucrados en el extremismo violento”.

De los temas brindados y la retroalimentación entre los conferencistas y oyentes, se puede concluir que la legislación vigente aplicable a la niñez en el estado mexicano, cumple con los tratados internacionales de los cuales es parte y que tienen por objeto la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Es importante destacar que las tendencias a nivel mundial para la defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes, que tienen conflicto con la ley, es la mediación, conciliación y desjudicialización, figuras que disminuirían la privación de la libertad por infracciones cometidas por esta población, lo que provocaría una reinserción exitosa, si se otorga un puntual seguimiento por parte del estado, encaminado a la transformación del entorno psicosocial de las niñas, niños y adolescentes, en estas situaciones.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 11

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada del informe presentado respecto de la representación realizada en el Congreso Mundial sobre Justicia para Niños, Niñas y Adolescentes, en los términos ya señalados.”

AD
HT

19
by

[Signature]

[Signature]
Masmi
Lac
[Signature]

[Signature]

26

Basta

[Signature]

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Lizana García Caballero, solicita se autoricen de manera definitiva las guías y manuales del Sistema DIF Jalisco, en los términos presentados con anterioridad.

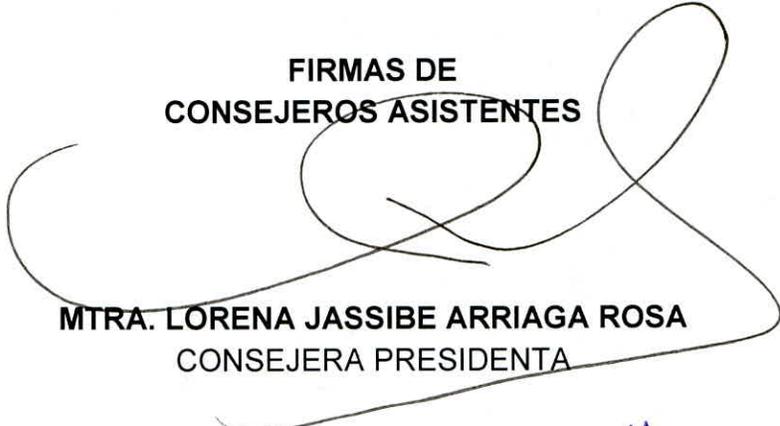
PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 14

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad las Guías y Manuales del Organismo Estatal presentados con anterioridad en términos de ley, con el fin de contar con elementos de operación, control y revisión que fortalezcan los procesos operativos y administrativos, así como la coordinación requerida para el buen desempeño de los mismos.”

TÉRMINO DE SESIÓN

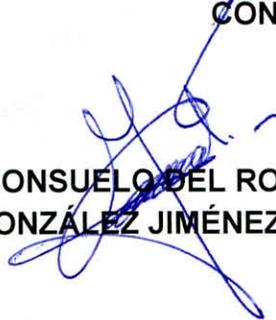
Y no habiendo otros asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta, que firman los consejeros asistentes a la misma.

**FIRMAS DE
CONSEJEROS ASISTENTES**


MTRA. LORENA JASSIBE ARRIAGA ROSA
CONSEJERA PRESIDENTA


MTRA. LIZANA GARCÍA CABALLERO
CONSEJERA SECRETARIA

**FIRMAS DE
CONSEJEROS ASISTENTES**



**MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO
GONZÁLEZ JIMÉNEZ**



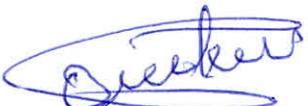
**DRA. ÉRIKA ADRIANA LOYO
BERISTÁIN**



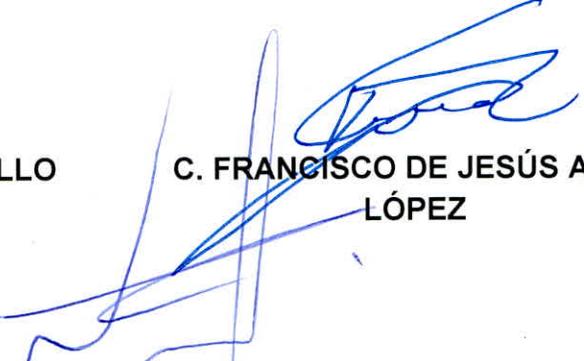
**LIC. MARÍA LUISA URREA
HERNÁNDEZ DÁVILA**



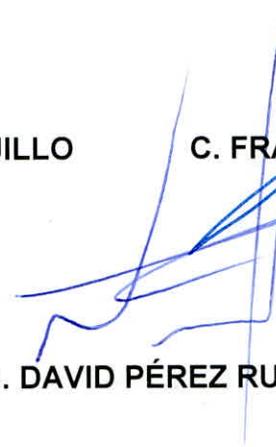
DR. ALFONSO PETERSEN FARAH



**PROF. LIC. DAVIEL TRUJILLO
CUEVAS**



**C. FRANCISCO DE JESÚS AYÓN
LÓPEZ**

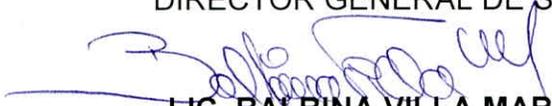


LIC. DAVID PÉREZ RULFO

INVITADOS POR PARTE DEL SISTEMA DIF JALISCO



DR. JOSÉ MARIO MÁRQUEZ AMEZCUA
DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD



LIC. BALBINA VILLA MARTÍNEZ
PROCURADORA DE PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
DEL ESTADO DE JALISCO



ARQ. ANA ESTELA GARCÍA CORTEZ
SUBDIRECTORA GENERAL DEL
MUSEO TROMPO MÁGICO

INVITADOS POR PARTE DEL SISTEMA DIF JALISCO

Blanca A. R.
LIC. BLANCA NINFA ÁLVAREZ RUÍZ
SUBDIRECTORA GENERAL DE
OPERACIÓN DEL SISTEMA DIF
JALISCO

[Signature]
LIC. EDUARDO ANGUIANO GODÍNEZ
SUBDIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN
DEL SISTEMA DIF JALISCO

[Signature]
**LIC. DIANA ZAMIRA MONTAÑO
CARABEZ**
DIRECTORA DE RECURSOS
HUMANOS DEL SISTEMA DIF
JALISCO

Ma. Elena Masini C.
**MTRA. MARIA ELENA MASINI
CASILLAS**
DIRECTORA DE PLANEACIÓN DEL
SISTEMA DIF JALISCO

[Signature]
**LIC. ANA MARIA ALDRETE
RODRÍGUEZ**
DIRECTORA DE RECURSOS
FINANCIEROS DEL SISTEMA DIF
JALISCO

[Signature]
**LIC. MARIA DEL CONSUELO LEÓN
CORTES**
DIRECTORA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL
ESTADO DE JALISCO

[Signature]
**MTRA. VERÓNICA DEL ROCÍO DÍAZ
ESCOBAR**
DIRECTORA PARA LA INCLUSIÓN DE
LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD

[Signature]
MTR. OSCAR GONZÁLEZ ABUNDIS
DIRECTOR JURÍDICO DEL SISTEMA
DIF JALISCO